



# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

Precios de suscripción:  
En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de  
España: 1,25 id.—América: 2,50 id.  
Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30,

SE PUBLICA

LOS MARTES

DIRECTOR D. LEÓN DEL RÍO

## Convulsiones.

LA SOCIEDAD cristiana que hace á unos y á otros resignarse con su suerte. La moral cristiana que en primer término pudo y pueda contribuir á la resolución del problema, unida á leyes del Estado beneficiosas para las clases bajas, no se ha tenido en cuenta, ó mejor dicho, se ha querido la observaran sólo las clases pobres, pero no las clases directoras.

Y es claro; como estas no han predicho con el ejemplo, como ni siquiera han procurado observar aquellos hermosos preceptos «amaros los unos á los otros», «ama á tu prójimo como á ti mismo»; relajados los mutuos lazos de cariño y consideración que deben unir los de arriba con los de abajo, el próximo pobre se revuelve contra el rico y la revolución social avanza á pasos giganteados.

Y si la indiferencia, la ingratitud, soberbia y apatía de los unos ha contribuido al conflicto, no han contribuido menos los que por miras personales y egoistas explotaron aquellas entre las clases despreciadas. Y en ellas vertieron con fascinadora eloquencia falsos conceptos, reticulad y les hicieron ver horizontes de prosperidad al final de algaradas, en las que hubieran encontrado la muerte á ser más energéticos los Gobiernos, y con alardes declamatorios y retórica de relumbres encuadraron mal justas aspiraciones, bastardearon ambiciones legítimas de una clase y llevan ésta por caminos de perdición para todos.

Lo decíamos al principio y lo repetimos ahora. Los últimos sucesos de Barcelona más bien son un aspecto de la cuestión

que lo contrario nos obvia al mencionar que tratamos, que maquinaciones de partidos. No es el grito separatista el que se ha oido ahora, no el traidor muera á la patria que se oyera en otros motines de la capital del Principado, es el grito de guerra entre el capital y el trabajo, guerra que, más que con los mausers, se resuelve con la moral cristiana y con arreglos y pactos como los acordados por los patronos y obreros de la cuenca del Tercio.

## RECETA INFALIBLE

### (CUENTO BATURRO)

— ¿Cómo está el enfermo? — Mal; de esta se muere, doctor. — Pasó la noche tal cual, pero ahora se encuentra peor. — Veremos. — Se mi afiura que se lo lleva Patéta. — Tiene mucha calentura. — Es preciso que este a dieta. — Y qué es eso?

— Que no coma. — Ya se lo dije yo ayer, pero creyó que era groma y se levantó á comer. — Hizo muy mal. Mercedas un palo por descuidada. — ¿Qué comió? Sopa. — Judías y escabeche en ensalada. — Pues pudo costarle caro hacer ese disparate.

Pago adelantado. Para anuncios, reclamos, y esquelas fúnebres, dirigirse á la Administración. Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 4,

¿A ver la lengua? ¡Está claro! De color de chocolate. ¡No ha sido mal desatino!

¡Está sucia! — No ha de estar! Por juerza. ¡Si es un cochino que nunca se quie lavar!

— La enfermedad se complica y es preciso que esté á dieta. Ya irás luego á la botica á llevar esta receta.

— Vé á ver si está preparada dentro de un rato, y después le das una cucharada cada dos horas ó tres.

— Y si no fuése bastante para que halle alivio, apelas á otro remedio. Al instante ponle un par de sanguijuelas.

— ¡Corriente! ¡Se las pondré!

— Me entendiste? — Si, señor.

— Bien; mañana volveré. — Hasta mañana, doctor.

II

— Miste, más aliviao. — Voy á ver.

— Bueno, ¿Cuándo le pusiste las sanguijuelas?

— Ayer.

— Le han dolido mucho?

— Ni esto!

Dijo que estaban mu ricas.

— Pues ¿cómo se las has puesto?

— Como él las quiso. ¡Friticas!

ALBERTO CASANAL.

— 4 —

en esta procuraré fomentar la lucha, esa lucha santa mediante la que se perfeccionan las especies en el tiempo y el espacio.

En aquella se buscaban argumentos en la ciencia del Derecho y en la Historia; en esta sacaré argumentos de los números, de la Estadística, siempre fría, siempre árida.

En aquella se trataba, aunque indirectamente de la Religión, suavísimo bálsamo, que cicatriza las heridas del alma; en esta trataremos de cosas tan tristes y tan poco agradables como la enfermedad y la muerte.

En aquella se trataba de un problema que los pueblos cultos han resuelto ya para bien de sus conciencias. En esta se va a plantear uno nuevo en España, el problema higiénico, el problema de la conservación de la salud, mediante lo que es agradable la vida; pero que impone purificaciones y modificación de nuestros hábitos y costumbres.

En aquella os hablaba un hombre de extensos conocimientos, de reputación sólida y de dotes oratorias envidiables; hoy, hoy va á dirigiros la palabra un hombre de tarda expresión, frío como las nieves de los picos pirenaicos entre los que transcurrió un

## La tuberculosis en Soria

### CONFERENCIA

PRONUNCIADA POR EL DOCTOR

Don Mariano Iñiguez

EN EL ATENEO SORIANO EN LA NOCHE DEL DÍA

15 DE FEBRERO DE 1902.

SORIA  
Imp. y Lib. de F. Jodra

Collado, 30.

## CIRCULACIÓN FIDUCIARIA.

Convénzase el Ministro de Hacienda; su proyecto de reorganizar el Banco para disminuir la circulación fiduciaria y como consecuencia, según él, lógica y forzosa de esto, rebajar el tipo de los cambios en el extranjero, no agrada a los economistas extranjeros, no gusta a la prensa francesa ni a la inglesa, desagrada a los accionistas del Banco de España y disgustos a los clientes del establecimiento porque les disminuiría las garantías de que hoy disfrutan al cesar el Banco de responder con todo su Activo de las Obligaciones que forman su Precio, y al perder la consideración de portadores de billetes por el importe de sus depósitos ó el saldo de sus cuentas corrientes.

Hoy hemos recibido un ejemplar de la «Exposición» que a las Cortes dirigen los vecinos de Palma de Mallorca que son accionistas del Banco de España, escrito bien razonado y en el que se demuestra que además de que el citado proyecto es lesivo al contrato que el Banco celebró con el Estado y de probar que, de convertirse en ley, los cambios no bajarían, pues su elevación no procede del importe de los billetes circulantes, se señalan los gravísimos inconvenientes que a continuación exponemos:

1º Obligar al Banco a elevar el tipo de interés y a disminuir su cartera mercantil con perjuicio grande del comercio, de la industria y de la agricultura, que se verían privados del apoyo que hoy les viene prestando.

2º Hacer imposible la vida económica de la Nación al obligar al Banco a recoger billetes circulantes por la cantidad a que asciende la Deuda flotante de Ultramar, que una muy exigua suma de plata y de billetes en circulación.

3º Elevar el precio del dinero, efecto inmediato de toda contracción de las especies monetarias, bien metálicas ó ya fiduciarias, reproduciéndose la baja en la cotización de los valores públicos, mercantiles e industriales y en la de las deudas de los municipios y las provincias.

4º Limitar los auxilios que el Banco puede darle sucesivamente a la Hacienda pública y a la producción nacional,

pues reducida a 150 millones la cifra máxima de los billetes al descubierto y careciéndose de otra moneda mejor, este límite resulta muy raquítico.

De forma que el proyecto del flamante ministro de Hacienda no conseguirá bajar los cambios, pero de aprobarse producirá, seguramente, una pérdida de riqueza nacional representada por mayor tipo de interés a que han de pagar el dinero los comerciantes, los agricultores y los industriales que necesiten capitales para sus empresas y la depreciación que experimentarán los tenedores de deudas públicas, municipales y provinciales y los poseedores de acciones y obligaciones de compañías mercantiles, industriales y mineras.

Finalmente ha sido tan oportuno el señor Urzáiz que cuando todos se quejan de que el Banco tiene pocas dependencias provinciales, que lleven á los últimos confines de la Nación la facilidad del cambio del billete y los beneficios del crédito personal, matando la terrible usura que ahoga la agricultura, que impide el desarrollo de la industria y que absorbe limitadas ganancias del pequeño comercio, coarta tan plausibles y beneficiosas iniciativas por medio de una ley, que de llegar a serlo, obligará al curso forzoso del billete solo cambiante a metálico en Madrid, y estorbará el que el Banco pueda crear nuevas sucursales.

Médite sobre lo expuesto la Cámara de Comercio de Soria, recapaciten sobre ello las Asociaciones de labradores y de ganaderos de la provincia, piensen acerca de lo escrito los representantes en Cortes de esta sufrida tierra pobre *Cenicienta* de la Nación, y hagan oír sus autorizadas opiniones en las alturas en que se confeccionan las leyes no siempre todo lo sabias, todo lo justas, todo lo convenientes que el

## Organización de partido.

Hemos recibido una carta firmada por los individuos que constituyen la Junta Directiva de nuestro partido en esta capital, incluyéndonos el acta de constitución de la misma.

Por su mucha extensión y por falta de

espacio no podemos publicar hoy dichos documentos, y sin perjuicio de hacerlo otro día, publicamos a continuación la forma en que ha quedado constituida la referida Junta.

*Junta Directiva del partido Unión-Conservadora de distrito de Soria.*

### Presidentes honorarios.

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Sr. Vizconde de Eza.

Presidente efectivo.

D. Pedro Antonio Sánchez Malo.

Vicepresidente.

D. José María Fresneda.

Vocales.

D. Ramón de la Orden.

D. Vicente García Zornoza.

D. Cipriano Jimeno.

D. Ignacio Pastor.

D. Bernabé La Mata.

D. Santiago Ceberio.

D. Eduardo Urzúa.

Secretarios.

D. Telesforo Toyar.

D. Arturo Macarrón.

ga interés por Soria realice una labor tan censurable; pero la altura a que han llegado las cosas, debe desaparecer todo misterio, y si realmente hay quien entorpece la realización de una obra tan ansiada por todos los sorianos, averigüese por todos los medios quien sea y adquírase de ello el pleno conocimiento y la prueba evidente.

Por eso nos parece oportuno lo que el señor Alcalde propuso; esto es, el nombramiento de una comisión que con urgencia salga para Madrid; que esa comisión averigüe cuanto haya de cierto en lo que se ha dicho y procure remover cuantas dificultades se opongan al proyecto en cuestión.

\* \*

El sábado último, según dijimos, celebró sesión el Ateneo Soriano, inaugurando con tanto éxito en el Casino de Numancia.

El conferenciente fué, según también decíamos, el ilustrado Tenedor de libros de esta Intervención de Hacienda, D. Antonio Carrillo de Albornoz, quien había elegido por tema de su discurso «La Protección Arancelaria».

Dados los conocimientos que el Sr. Albornoz posee en cuestiones económicas y la forma tan castiza y correcta de su lenguaje, nadie le extrañará que su conferencia fuese escuchada con verdadero agrado y objeto de unánimes elogios.

Las teorías que defendía el distinguido conferenciente son simpáticas en extremo en esta provincia, así es que triple salva de aplausos estalló en la sala, invadida completamente por escogido público, cuando poniendo digno remate a su brillante trabajo, concluyó el Sr. Carrillo diciendo en estos o parecidos términos: «Hora es ya de que España, nuestra desgraciada patria, haga algo más que mezclar los colores de su bandera; hora es ya de que cambiamos ero por oro y no, come hasta aho aña, ero por sangre».

Objetaron discreta y hábilmente al orador los señores Granados y Morales, defendiendo respectivamente, el libre comercio y el oportunismo, y el Sr. Carrillo q volvió a hacer uso de la palabra, con tanto acierto, que desmintió por completo aquél dicho de que «nunca segundas partes fueron buenas», pues casi a cada periodo de su elocuente rectificación irrumpido con bravos y aplausos.

## ENTRE SEMANA

*Lo de las aguas.—Mano oculta.—Aclarése el misterio.—Ateneo.—Notable conferencia.*

De acuerdo.

Cuando todos creímos que la elevación de aguas del río Duero para el abastecimiento de esta capital podía considerarse ya como un hecho, hallándose ya subastadas tanto las obras de fábrica y movimiento de tierra como la maquinaria y adquirida la propiedad del molino donde ha de instalarse, resulta ahora, según manifestaciones que se hicieron en la sesión extraordinaria celebrada el viernes último por nuestro Ayuntamiento, que existen obstáculos y dificultades que entorpecen la realización de un proyecto de tan vital interés para Soria, y hasta pudieran dar lugar a que caducase la concesión y el proyecto no se realizará.

Graves fueron las manifestaciones que en la referida sesión se hicieron, y díjose que hay una *mano oculta* que viene realizando esa lamentable obstrucción.

Increíble nos parece que nadie que ten-

ga este bienestar no quiera que se realice en la provincia la especie de lo que ocurría

La emoción que en este momento embarga mi ánimo es tal, que bastara por si sola para ahogar la palabra en mis labios y trastornar las ideas en mi cerebro si la voluntad no me sostuviese con todas sus energías.

Y a fin que no faltan motivos para que yo esté no solo preocupado sino amedrentado.

No hace muchas noches tuvimos el placer de oír una notabilísima conferencia pronunciada por el ilustre ateneísta Sr. Granados. Aún resonarán en vuestros oídos los brillantes párrafos que arrancaban de vuestras manos salvias de aplausos; aún estarán grabadas en vuestros cerebros las ideas por el conferenciente expuestas; y por esto temo que aquellos aplausos se truequen hoy en censuras ya que tan diferente ha de ser esta conferencia de aquella no solo en la forma, sino también en el fondo.

En aquella el Sr. Granados se dirigía al sentimiento; en esta se hablará á la razón fría.

En aquella se buscaba la concordia de los espíritus por medio de una fórmula racional y científica;

CONFERENCIA

Don Márquez Jiménez

EN EL ATENEO SORIANO EN LA NOCHE DEL DÍA 18 DE MARZO DE 1905

SORIA  
M. M. J. 1905  
D. M. J. 1905

Felicitamos al distinguido conferenciente; con quien estamos de acuerdo en un todo por entender que el proteccionismo es altamente favorable y oportuno en la ocasión presente á la riqueza de esta nuestra querida provincia.

### CIRCULAR IMPORTANTE

Hé aquí la que ha aparecido en el Boletín oficial.

Capitales e intereses del 80 por 100 de propios.

Ha llegado á noticia de este Gobierno que algunos Ayuntamientos ceden ó abonan, en pago de gestiones practicadas para obtener la emisión de inscripciones y la liquidación y pago de intereses de ellas una parte tan considerable de los últimos que se eleva al 25-30 y hasta el 40 y 50 por 100 de su importe.

Tal proceder es por todo extremo abusivo y pudiera llegar á revestir caracteres de malversación de fondos bastando á apreciar su gravedad fijarse en los honorarios que, para operaciones de la naturaleza de las antes indicadas, se señalan en el arancel de los Agentes de Negocios de Madrid, aprobado por Real orden de 13 de Febrero de 1901.

Porque si bien los Ayuntamientos están autorizados para fijar á sus Agentes la asignación que deban percibir, el uso de dicha facultad ha de ser prudente y dentro de los límites de la equidad y la justicia.

Así lo resolvió la Real orden de 16 de Julio de 1878, que prohibió además se admitiese en presupuestos ni cuentas cantidad alguna que disminuyera los ingresos legales de los Ayuntamientos, á título de participación ó cesión que estos hicieren de capitales e intereses de inscripciones á favor de las personas a quienes hubieran encomendado la liquidación y cobro de créditos disponiendo también que, en su caso, se exigiera de los que verificasen la responsabilidad de reintegro, sin perjuicio de las demás a que hubiere lugar, con arreglo á las leyes.

Y resuelto por mi parte á evitar, allí donde aún sea tiempo de hacerlo, las consecuencias del escandaloso abuso de que se trata, ayudando además á los Ayuntamientos á obtener y realizar, sin la menor consideración, é injustificada casi siempre, que se les exige los capitales e intereses á que de la procedencia indicada tengan derecho; prevengo á los señores Alcaldes i Ayuntamientos tener otorgados poderes en las onerosísimas condiciones que al principio se citan, cuiden de que aquellos queden desde luego sin efecto para lo sucesivo, adoptando el acuerdo correspondiente, del que los señores Alcaldes darán sin pérdida de tiempo, y bajo su personal responsabilidad, conocimiento á la Intervención de Hacienda y Sucursal del Banco de España, sin perjuicio de otorgar, si lo estiman oportuno, otros con honorarios más justos y equitativos y de procurar, por todos los medios posibles el reintegro á los fondos municipales de las cantidades indebidamente abonadas hasta aquí, por el mencionado concepto, encargándoles me remitan, también sin pérdida de tiempo, aquellos Ayuntamientos que tengan pendientes de liquidación capitales del 80 por 100, nota aproximada de su importe y centro i oficina donde los expedientes ó relaciones se encuentran, á fin de interesar oficialmente la emisión y entrega de los valores é das Corporaciones á que pertenezcan.

Por lo que hace á los Ayuntamientos que con grave daño de los intereses cuya administración les está encomendada, han

cedido ó abonado ya las creidas sumas que al principio se indica, como derechos de Agencia ó Comisión, deberán incluirse, depurar y hacer efectivas las responsabilidades que con tal motivo hayan podido contraerse, haciendo efectivas aquellas que correspondan á mi autoridad y á tal efecto ordeno á los señores Alcaldes que en término de 15 días, sin excusa ni pretesto alguno, envien á este Gobierno relación certificada, suscrita por todos los individuos del Ayuntamiento respectivo, en que se haga constar, expresando las una por una y con todo detalle las inscripciones nominativas, resguardos de la Caja de Depósitos y cualquiera otro efecto público que en equivalencia del 80 por 100 de sus bienes de propios enajenados ó de los intereses del capital, se hayan entregado durante el último año al municipio ó establecimientos que de él dependan importe de los intereses devengados, por cada uno de aquellos á la fecha de su entrega y suma que de los dichos intereses ha tenido ingreso en los fondos del municipio, con expresión de la fecha en que se ha verificado.

En documento de igual clase que también habrá de remitirse en el citado plazo, consignaran asimismo los Ayuntamientos las cantidades que en concepto de derechos i honorarios se hayan satisfecho á los Agentes que intervinieron en la entrega de valores y cobro de intereses, insertando el acuerdo que autorizara el abono de aquéllos y citando los nombres y cargo de los individuos que lo adoptaren.

No dudo que los señores Alcaldes se apresurarán á secundar el objetivo moralizadora y benéfico para los municipios, que este Gobierno de provincia persigue al dictar las disposiciones que anteceden; pero si alguna de dichas autoridades locales, por ignorancia ó por malicia, dejase de obrar en la forma que se previene ó no facilitara con la urgencia que se reclama los datos necesarios para juzgar del estado, en su respectivo municipio, del importante servicio á que me refiero, procederé contra ella, con el rigor á que su inacabable conducta le hará acreedora.

Soria 18 de Febrero de 1902.—El Gobernador, CARLOS MORENO.

Con mucha gusto hemos trasladado, íntegra á nuestras columnas la anterior circular y por la que merece plácemes y enhorabuena nuestro Gobernador civil. A aplaudir la notable circular del señor Moreno, nuestros aplausos no pueden parecer interesados, no solo porque la han aplaudido cuantos de ella tienen conocimiento sino también porque LA PROVINCIA, sigue la pauta que se trazo al encargarse del mando de este Gobierno el actual Gobernador civil, descartar en absoluto su personalidad, siempre respetable para nosotros, y juzgar sus actos como gobernante, con entera imparcialidad y desapasionamiento. La anterior circular está inspirada en nobles propósitos en favor de los Ayuntamientos y por eso la elogiamos.

**SUELTO Y NOTICIAS**

Distinción merecida.—El Exmo Ayuntamiento de Zaragoza ha declarado hijo adoptivo de dicha heroica e invicta ciudad á nuestro ilustre amigo el Excelentísimo Sr. Marqués del Vadillo, á quien felicitamos por tal distinción.

Lo sentimos.—Ha sido trasladado á Santander el oficial primero de esta Administración de Correos nuestro particular amigo D. Demetrio Ortega.

Le agradecemos.—En atento B. L. M. ha tenido la atención de participarnos don

Antonio Simonet que ha tomado posesión del cargo de Interventor de Hacienda en esta provincia.

Agrademos al Sr. Simonet su atención y á la vez le ofrecemos nuestra consideración personal y nuestro concurso por cuanto al servicio público se refiere.

Traslado de local.—Desde el dia 22 de los corrientes se han trasladado las oficinas de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Timbre y Giro Mutuo de esta provincia, del núm. 1 de la Plaza de Teatinos que antes ocupaba, al núm. 7 de la misma Plaza.

Redactor.—Ha dejado de pertenecer á la redacción de nuestro colega Soria Nueva, nuestro particular amigo D. Maximino de Miguel.

Enferma.—Se encuentra de algún cuidado en Zaragoza la distinguida señora D. Faustina Carrillo, condesa de Robres. Con tal motivo ha salido para dicha capital la Exma. Sra. Marquesa viuda de la Vilueña.

Muy sinceramente deseamos el alivio de la distinguida enferma.

Poesías.—Hemos tenido el gusto de leer las inspiradas quintillas que con motivo de un reciente acontecimiento de familia improvisó nuestro querido amigo y colaborador D. Pablo Martínez de Cabriada, quien una vez más ha demostrado su inspiración poética.

Cátedra de Taquigrafía.—El dia 12 del próximo Marzo á las seis de la tarde se inaugurará en el Instituto general y técnico de esta capital la clase de Taquigrafía, que explicará el ilustrado maestro normal y socio fundador de la Academia de Taquigrafía de Barcelona, D. Evaristo Dey y Vidal.

Aplaudimos la iniciativa del Sr. Dey y no dudamos que, dada la importancia que hoy tiene la Taquigrafía, han de ser muchos los alumnos que asistan á la clase.

Carretera de Castilruiz.—Debido á las incessantes gestiones del Diputado á Cortes por Agreda Sr. Seguí, en el próximo plan de estudios de carreteras se incluirá el primer tramo de la de Castilruiz a Villanueva de Cameros.

Bienvenida.—Esta mañana ha llegado á esta capital y ha tomado posesión de su importante cargo el nuevo Presidente de esta Andénia provincial D. José María Gabanchón.

Pláticas.—Son muy elogiadas las pláticas que todos los domingos dirige á los fieles en la misa mayor el digno y elocuente coadjutor de la Iglesia de San Juan de Rabanera, D. Felipe Andrés.

Desde Madrid.

24 Febrero.

#### Centro Seriano en Madrid.

Como estaba anunciado ayer nos reunimos buen número de Sorianos, en el local del Centro Instructivo Comercial, llevados á él por un impulso de amor hacia esa tierra, para fundar un Centro Sorianos en esta Corte. A las tres y media se abrió la sesión presidiendo la mesa el señor Vizconde de Eza y la constituyeron D. Lamberto Martínez Asenjo, D. Godofredo Escrivá, D. Manuel H. Ayuso, D. Fulgencio de Miguel, D. Jesús López Gómez, don Filémon Mateo Maluenga, D. Diego López Alcántara y D. Julián de Mateo.

El Sr. Marichalar, después de exponer el carácter con que preside esta reunión, dedica encomiásticas palabras referentes á lo muy favorable que es para Soria y su provincia el proyecto para lo que se ha convocado á esta reunión, y ofrece, desde luego todo su concurso, á lo que á Soria se refiera.

El Sr. Ibáñez, en representación del diputado por el Burgo de Osma, expone que este señor no podía asistir á la reunión, pero que ofrecía su incondicional apoyo.

El Sr. Mateo, leyó un discurso, en el cual, expone, en resumen, que á iniciativas del Sr. Ayuso se veía reunida gran parte de la Colonia Sorianos, residente en Madrid, no tanta aún como era de desear, por el poco tiempo que la junta de propaganda había dispuesto, pero que trabajando todos en pro de la idea concebida, pronto formará el Centro un número tan crecido, como crecido es el número de hijos que la célebre Numancia tiene en Madrid.

Dedicó elocuentes frases al iniciador Sr. Ayuso y á los representantes de los distritos de Soria, y que en cuanto fuese nombrada Junta directiva, esta se encargaría de poner en sus manos el título de socios honorarios. Da también las gracias á los señores que componen la mesa, que son los mismos que firman la invitación á la presente reunión.

Hace uso de la palabra el Sr. Escrivá y el Sr. Miguel apoyando la idea expuesta por el Sr. Mateo y demostrando la conveniencia de dichos centro.

El Sr. Martínez Asenjo pronunció un elocuente discurso, en el cual hizo constar que siempre él desde que representa á Almazán, ha trabajado con sus mayores esfuerzos por todo lo que á la provincia de Soria se haya referido, y por lo tanto no había de serle indiferente esta proposición, sino al contrario muy grata y plausible y por lo tanto, como entusiasta sorianiano, une su voluntad como el primero para alcanzar el fin que se desea y que es lo que les ha movido á esta reunión.

El joven Manolo H. Ayuso, autor de la iniciativa, estuvo inspirado en su discurso y acreditó tener condiciones de buen orador, y en elocuentes párrafos demostró el entusiasmo que tiene por su patria chica, como la llamó á su tierra, á la cual había que engrandecer y hacer que los poderes públicos la atendiesen como á las demás provincias. Expuso con detalles las bases para la fundación del Círculo Sorianos.

D. Jesús López Gómez dedicó iguales frases que los anteriores á alabar el proyecto.

D. Silvestre Torroba pidió un voto de gracias que constase en acta para el señor Ayuso.

Se procedió enseguida á la elección de Junta directiva provisional, y á petición del Sr. Laussant quedaron nombrados para constituirla los mismos señores que presidieron esta.

El Sr. de Mateo Maluenga ofreció el Círculo Instructivo Comercial para todo lo que se necesitara mientras la nueva Sociedad no tuviera local propio. Con esto y con un ¡Viva Soria! se levantó la sesión.

Momentos antes llegó el diputado por Agreda Sr. Seguí, quien por ocupaciones perentorias no pudo asistir desde el principio de la sesión.

También se leyó un atento B. L. M. que entregó el Sr. Martínez Asenjo de parte de D. Eduardo Saavedra, en el que agraciaba la invitación que se le había hecho para esta reunión y ofrecía su apoyo para cuanto pueda convenir á tan elevado propósito. El Centro se llamará «Círculo Sorianos en Madrid». —M. Alonso.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

